

## ¿Qué tienen en la cabeza?

Peña, Ricardo de la

Veröffentlichungsversion / Published Version

Sammelwerksbeitrag / collection article

### Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Peña, R. d. I. (2024). ¿Qué tienen en la cabeza? In G. Vázquez, & A. Sánchez (Eds.), *México en la Encrucijada Elecciones 2024* (pp. 317-329). México: Grupo Topodrilo. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-94331-2>

### Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY Lizenz (Namensnennung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by/1.0/deed.de>

### Terms of use:

This document is made available under a CC BY Licence (Attribution). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by/1.0>



DEPOSITE AQUÍ  
SU BOLETA

**MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA  
ELECCIONES 2024**

**Antulio Sánchez y Gerardo Vázquez**  
(Coordinadores)



# **MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA ELECCIONES 2024**

**Gerardo Vázquez y Antulio Sánchez**  
**Coordinadores**

**Topodrilo LIBROS**

*México en la encrucijada. Elecciones 2024*

Primera edición, mayo de 2024.

Diseño y elaboración de portada: Ediciones Cultur@lia.

Corrección de textos: Ediciones Cultur@lia.

Cuidado de la edición y maquetación en formato digital y papel: Ediciones Cultur@lia.

.

ISBN:

© 2024 Grupo Topodrilo.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del Grupo Topodrilo.

# ¿Qué tienen en la cabeza?

## Ricardo de la Peña\*

*«Another head hangs lowly  
Child is slowly taken  
And the violence caused such silence  
Who are we mistaken?».*  
Dolores Mary O’Riordan.

### **Prefacio**

El lunes 15 de enero de 2018 nos sorprendía la noticia del fallecimiento de la cantante y compositora irlandesa Dolores Mary O’Riordan, debido a un ahogamiento por intoxicación etílica. La vocalista de la banda de rock alternativo *The Cranberries* fue mundialmente conocida por la canción *Zombie*, primer sencillo del álbum *No Need to Argue*, lanzado el 14 de septiembre de 1994, cuya letra refiere al conflicto de Irlanda del Norte, en particular a un atentado del Ejército Republicano Irlandés Provisional, o PIRA por sus siglas en inglés (conocidos también como *provos*) en el que murieron dos infantes.

---

\* Sociólogo, pefólogo y demóscopo. Presidente Ejecutivo de ISA Investigaciones Sociales Aplicadas. Presidente del Consejo Directivo de la Cátedra Internacional de Opinión Pública. Líder del Grupo de Trabajo sobre Metodologías de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales. Coordinador de Relaciones Institucionales y Académicas del Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas.

## ¿Qué tienen en la cabeza?

Aquel conflicto entre Reino Unido y las fuerzas unionistas de Úlster, principalmente protestantes, y los republicanos irlandeses, en su mayoría católicos, tendría como saldo un poco más de cinco mil muertos en treinta años de conflagración, una cifra relativamente reducida, aunque afectó la vida cotidiana en el territorio en disputa y las vecindades británicas e irlandesa; cerca de trescientas víctimas fueron menores de edad.

A la fecha, en México van casi dieciocho años de enfrentamientos entre la delincuencia organizada y las fuerzas armadas mexicanas, con un saldo de alrededor de cuatrocientos mil muertos, más de cien mil desaparecidos y similar número de detenidos. Tan solo del lado de los militares se cuentan en más de dos mil los muertos, cifra que sube a más de cuatro mil si se incluyen las fuerzas policiales. Este conflicto también ha afectado la vida diaria en importantes locaciones e incluso en regiones completas del territorio mexicano.

En vez de una canción que haga duelo de la masacre, el espacio cultural se ha llenado de narcocorridos, en los que se hace alegoría de la muerte, el dinero, las mujeres, los excesos, las drogas, la violencia. En lugar del duelo y el llamado a terminar con el drama social, las expresiones musicales tienden a hacer apología de la violencia.

A la guerra declarada por el gobierno mexicano a fines de 2006 contra los cárteles de las drogas, en el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador se ha preferido asumir una política de «abrazos, no balazos».

Esto lleva a considerar que el proceso electoral 2023-2024 es un paso más en la apropiación por parte del crimen organizado de las instituciones del Estado mexicano (Valdés, 2024). La presencia de las organizaciones criminales se muestra en los múltiples eventos de violencia política: asesinato de aspirantes a puestos de elección popular, financiamiento ilícito de campañas electorales, amenazas a actores e incluso siembra de terror entre los ciudadanos, quienes acudirán a votar en muchos lugares sujetos al temor de acciones criminales o para ratificar en las urnas la selección

## **México en la encrucijada. Elecciones 2024**

hecha previamente por quienes actúan al margen de la ley. Pero no todo es inhibición del voto, pues en ocasiones la población acude a sufragar motivada o apoyada por las bandas criminales.

A las cifras de horror por el conflicto entre el crimen organizado y las instituciones públicas, se suman las centenas de miles de muertos adicionales provocados a principios de la década por la pandemia de COVID-19 (De la Peña, 2020), cuyo mal manejo por parte de autoridades responsables propició la carencia de acceso a servicios médicos idóneos, desinformación sobre las causas que favorecían el contagio, la entrega de fármacos contraindicados, la desacreditación desde el gobierno de información científica sobre el tema. Todo ello, sin duda, provocó la elevación de las cifras de muertes vinculadas a la propagación del virus.

Los números acumulados por los procesos que han elevado de manera no natural las muertes de mexicanos llevarían así a pensar que alrededor de uno de cada cien residentes en el territorio nacional ha perdido la vida. Y a ello habría que sumar una cantidad elevada de menores que han quedado huérfanos y desamparados.

### **Antes del 2 de junio de 2024**

En este escenario macabro, ¿qué es lo que está en juego en las elecciones del 2 de junio de 2024?

Ni el debate ni los posicionamientos de quienes contienden por los cargos en disputa apuntan a la existencia de divergencias profundas en los modelos de desarrollo económico. Claro que hay diferencias, pero no se han construido discursos ni programas publicitados que realmente ayuden a precisar cuáles son los contenidos de la acción en materia económica de los futuros gobernantes que daría lugar a cambios sustanciales en la trayectoria de una economía que, si bien no se encuentra en condiciones recesivas, no logra una tasa de crecimiento significativa que redunde en la superación de las carencias ancestrales para segmentos importantes de la colectividad.

## ¿Qué tienen en la cabeza?

Tampoco es claro cuál sería la vía para detener el caudal de muertos por acciones del crimen organizado. Difieren unos con otros en la función que debiera otorgarse a las fuerzas armadas, pero nadie supone que será viable su devolución a los cuarteles de manera inmediata. Se cuestiona desde la vertiente opositora el crecimiento de la participación de las instituciones castrenses en la actividad administrativa y operativa del gobierno, pero no se ha llegado a una clarificación de cómo se devolvería a los civiles espacios hoy ocupados por los armados.

Luego, si no son la violencia política ni la orientación de la economía los terrenos de diferenciación de las ofertas electorales, ¿dónde radican las distancias que permitan al elector decidir entre opciones?

Hay dos parcelas en las cuales pareciera que se pueden encontrar las diferencias: la actitud ante la corrupción y su combate y, sobre todo, la lógica que permitiría la persistencia de la democracia en el Estado mexicano. Ahondemos en ello.

Es verdad que una de las principales banderas que llevó al poder a la hoy autodenominada Cuarta Transformación fue y es el combate a la corrupción, ante los indudables excesos de las administraciones anteriores. Pero la propuesta de «barrer de arriba hacia abajo las escaleras» no encontró correlato en la realidad. Por el contrario, son múltiples y extremos los escándalos de corrupción que invaden los pasillos de Palacio Nacional, que embarran no solo a colaboradores destacados y cercanos del Ejecutivo federal, sino a su propia familia.

Es verdad que los opositores no están exentos de denuncias por actos irregulares, pero también es verdad que los discursos de quienes contienden muestran una voluntad de solapamiento de las corruptelas por parte de quienes darían continuidad al actual gobierno, mientras que dibujan la posibilidad de combate y erradicación de este tipo de prácticas, al menos en sus expresiones más deleznable, si quienes hoy representan la alternativa ante la Cuarta Transformación logran empoderarse.

Ahora bien, en el ámbito de las condiciones para la supervivencia de la democracia, es claro que desde el actual gobierno se

## México en la encrucijada. Elecciones 2024

auspicia la construcción de un modelo autoritario presidencialista que sepultaría la incipiente y todavía no consolidada democracia mexicana. Ello se ha manifestado en la subordinación del Legislativo a los designios del gobernante y en los intentos por socavar la autonomía del Poder Judicial y de los organismos autónomos, a los que amenaza con desaparecer. Encubierto en un discurso pseudo-demócrata, se llama a reemplazar a los actuales consejeros electorales y a los ministros de la Corte Suprema por personas elegidas directamente por el voto popular, sin considerar que este tipo de posiciones debieran asignarse por criterios meritocráticos y no por concursos de popularidad que les obligaría a apoyarse en recursos financieros y materiales de partidos políticos, en el mejor de los casos, o de organizaciones criminales en el peor de los escenarios.

Así, el 2 de junio de 2024 lo que estará realmente en disputa es la posibilidad de dar continuidad a un esquema democrático que permita que sean los ciudadanos quienes periódicamente decidan con su voto quién habrá de gobernar y que mantenga instancias de control que permitan acotar el ejercicio de quienes detentan los puestos de mando, o bien que se permita que un grupo hasta ahora mayoritaria aplaste a las minorías, logrando cambios en las reglas del juego que imposibiliten o al menos hagan muy poco probable la alternancia y que eliminen los órganos autónomos que limitan la consolidación de una autarquía deseada por quienes se hicieron del poder hace pocos años.

Esta es la disputa real. Sin embargo, en la mente de muchos ciudadanos la decisión es entre la vuelta de quienes tuvieron el poder en un pasado cercano y lo utilizaron para su provecho, con decisiones ajenas a la voluntad del pueblo, y quienes representan los intereses del pueblo, lo que han demostrado con políticas asistenciales que se reflejan en los bolsillos de las personas.

Aunque los programas sociales constitucionalmente consagrados no estén en riesgo, el discurso oficial hace creer a sus seguidores que la vuelta al poder de los llamados por ellos conservadores significaría no solo una derrota política de una opción, sino la pérdida de los beneficios logrados para la población en los años

## ¿Qué tienen en la cabeza?

recientes. La oposición, por su parte, no logra convencer a una parte importante de la población de que un gobierno encabezado por ella mantendría e incluso pudiera expandir los programas de apoyo a la colectividad.

### **El domingo 2 de junio de 2024**

La noche del domingo 2 de junio de 2024, los mexicanos sabremos cuál fue el resultado de las contiendas por puestos de elección popular programadas para ese día. No solo de la disputa por la Presidencia de la República, sino de nueve ejecutivos locales, de la totalidad del Congreso de la Unión, de muchísimos ayuntamientos y de la mayoría de los congresos locales.

Las encuestas previas a los comicios muestran un reparto entre fuerzas que no necesariamente habrá de corresponder con el que se dé en las urnas (De la Peña, 2024). Los datos demoscópicos muestran así lo que resulta de cruzar el puente entre la opción *default* de los electores, aquella que dan en ausencia de toda información y con apego a lo ocurrido en el pasado reciente, favorable sin duda a la opción gobernante, y su decisión informada de voto que tendrán al momento de enfrentar las urnas, típicamente más proclive a la alternancia.

Es verdad que la distancia que a mitad de campañas se detecta entre la candidatura que lidera las preferencias por la Presidencia de la República y quien le sigue es suficientemente amplia como para pensar que es difícil que se dé un rebase. Pero eso no supone que la contienda tendrá necesariamente que definirse con una separación de dos dígitos. Por el contrario: es esperable que se dé un cierre de brecha que aproxime las proporciones más a lo ocurrido en las elecciones intermedias que lo pasado en la anterior elección presidencial.

Esta perspectiva de una elección relativamente cerrada se aparece con lo que está ocurriendo en las disputas por los ejecutivos locales. Es claro que Morena y sus aliados tienen una condición francamente triunfadora en dos estados (Chiapas y Tabasco)

y que se ve difícil que los partidos de oposición pierdan las entidades que hoy gobiernan (Jalisco, por Movimiento Ciudadano, Guanajuato y Yucatán, por Acción Nacional). Pero también es cierto que en las otras cuatro entidades (Ciudad de México, Morelos, Veracruz y Puebla) la elección pudiera mostrar números cerrados y que no es imposible que gane uno u otro lado, aunque tendencialmente la oposición está viendo crecer sus preferencias e históricamente el voto por la alternancia suele ser mayor que el que se refleja en las encuestas a semanas de la votación.

Así, un escenario donde la oposición pudiera ganar una mayoría de las elecciones por los ejecutivos locales y donde los datos actuales parecieran mostrarla competitiva en las elecciones para puestos legislativos en muchas entidades y distritos, no se apareja con una amplia diferencia en la elección presidencial.

Siendo así, la noche del domingo 2 de junio de 2024, salvo una sorpresa, no será monocolor, sino que mostrará un complejo mapa de reparto de posiciones y fuerzas entre quienes participan en la contienda. Eso en una visión a vuelo desde la distancia. Pero el diablo está en los detalles.

Es lamentabilísimo que el Instituto Nacional Electoral (INE) se haya convertido en un actor más en la contienda y no solamente sea el árbitro neutral que debió ser. A medio camino, en las campañas se han acumulado las quejas por las actuaciones y decisiones de este órgano, lo que lleva a que las críticas de los contendientes no solo se dirijan a sus contrapartes, sino que apunten al cuestionamiento del instituto electoral.

Habrà que ver si la noche de los comicios y, a pesar de todos los problemas que ha enfrentado, el reporte de lo ocurrido en las casillas muestra una tranquilidad y respeto a las normas que no genere espacios para la incertidumbre y el cuestionamiento a los resultados, si el Instituto Nacional Electoral (INE) logra presentar los resultados de sus conteos rápidos en tiempo y forma de tal suerte que permitan conocer con claridad quienes resultaron ganadores o cuál fue el reparto de fuerzas legislativas, y que los Programas de Resultados Electorales Preliminares caminen con la tersura

## ¿Qué tienen en la cabeza?

a la que estamos acostumbrados. Esperemos que así sea, puesto que en la medida en que se presenten críticas y descalificaciones a estos instrumentos el panorama poselectoral se irá enturbiando.

### **Después del 2 de junio de 2024**

Existe la posibilidad de que la candidata de la alianza gobernante logre una ventaja en las urnas suficiente para que sea clara y poco cuestionable su condición ganadora. Habrá de recordar que cada punto porcentual en esta elección representará alrededor de dos tercios de millón de votos, por lo que más que esta distancia sería difícil de revertir mediante procedimientos de recuento o anulación de casillas.

Empero, existe la posibilidad de que, si la distancia no resulta abismal, la oposición plantee una demanda de anulación de los comicios por la frecuente intervención del Ejecutivo federal, documentada en las múltiples resoluciones de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE y por otras decisiones de la autoridad administrativa electoral que contravendrían los principios de equidad que debieron privar en la contienda.

Y si bien una cosa es que esto sea demandado por la oposición y otra muy distinta que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tome como propia esta demanda, esto no impide que después del 2 de junio de 2024 se promuevan protestas desde la oposición, que pudiera recurrir a movilizaciones sociales y abarrotar los espacios digitales con cuestionamientos al resultado y la actuación de las autoridades electorales.

Esta situación será mucho más factible si la derrota de la oposición en la disputa por la Presidencia de la República fuera por un margen estrecho. La presión social que pudiera darse en caso de un resultado cerrado pudiera afectar la actuación del órgano jurisdiccional, aunque no lo reconociera jamás. Movilizaciones multitudinarias en protesta por lo que considerarían un fraude, por lo ocurrido antes de la elección y factiblemente por los inevitables detalles que se presentarán en las casillas, aumentarían

la tensión y generarían incertidumbre sobre la persistencia de un resultado que se antojaría flojo.

Claro que la contraparte no es manca y si se diera una reversión del resultado en la mesa o una anulación que sería más viable, las protestas organizadas desde el *poder* presidencial y su oratoria cotidiana, apoyadas por la capacidad de movilización de las «fuerzas vivas» de la Cuarta Transformación, con sus gobiernos estatales y los siervos de la Nación, sería suficiente para crear un escenario de conflicto de difícil solución.

Esto mismo ocurriría si se registra una derrota de la opción hoy gobernante por un margen estrecho —y se antoja muy difícil que de ganar la oposición fuera por una amplia distancia—, pero no se daría por actos de la autoridad jurisdiccional, sino antes de que el TEPJF resuelva sobre la calificación de la elección presidencial, demandado la revisión de los votos o la anulación del proceso por los motivos que considerara pertinentes.

Así que la tranquilidad de la República se daría solamente de darse una victoria clara de alguno de los contendientes, siendo más factible que ello fuera porque la opción gobernante resultó ganadora, pues se ve complicado que la oposición se alce con un triunfo contundente.

Aunque la alianza entre el gobierno federal y las fuerzas armadas es más que clara, no parecieran, sin embargo, existir condiciones para que los mandos castrenses jueguen un papel central en los eventos inmediatamente posteriores a las elecciones. Si las protestas no logran concentrar un número relevante de manifestantes, es innecesario que los cuerpos armados respalden en forma alguna al gobierno.

Si las protestas, por el contrario, sacan a las calles a una cantidad considerable de personas y que se logre reunir a cientos de miles o más, una respuesta de fuerza oficial se antoja inviable y contraproducente. Eso no quiere decir que no pudiera haber infortunadas expresiones públicas de los altos mandos militares sobre las elecciones, pero de eso a una acción de contención de manifestaciones o de franca represión hay un abismo.

## ¿Qué tienen en la cabeza?

En todo caso, es dudoso que el TEPFJ revierta lo que ocurra en las urnas y poco creíble que se dé una anulación de los comicios. Por ello, lo esperable, es que el martes 1 de octubre de 2024 tome posesión la primera presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, con o sin la presencia del ejecutivo saliente, lo que dependerá de quién haya resultado ganadora.

### **La futura administración federal**

De darse una alternancia en el ejecutivo federal, algo hoy poco probable, pero no imposible, los cambios que pudieran darse estarían acotados por la posición de los partidos que la respalden en el Congreso de la Unión. De gozar de mayoría, que casi con seguridad no sería calificada, pero que sería coincidente con lo ocurrido en la pista Ejecutiva y, por ende, muy probable dada la elevada correlación entre voto por ejecutivo y legislativo, la nueva gobernante gozaría de condiciones para ejercer su función, pero tendría que operar con el marco jurídico dejado por su antecesor, pues reformas de gran calado y sobre todo constitucionales no le serían posibles. De hecho, los cambios que podrían realizarse serían más en materia de orientación de las políticas económicas, en el combate a la corrupción, el enfrentamiento al crimen organizado y el acotamiento paulatino de los espacios que han ocupado los cuerpos militares.

La nueva presidenta tendría que coexistir con una mayoría de gobiernos estatales opuestos partidariamente a ella, con un aglomerado de partidos que la respaldaron en su candidatura que no alcanzan a conformar un frente auténtico, con las graves limitaciones financieras que heredaría de la reciente administración y con la sombra de un caudillo radicado en Palenque. Los problemas que tendría que afrontar son muchos y variados. Es por ello muy factible que su gestión fuera, al menos al principio, una suerte de paso entre lo que intentó ser una gran transformación sin llegar nunca a serlo y la definición de un proyecto nacional alternativo que no se ha dado y no pareciera darse antes de la elección.

## México en la encrucijada. Elecciones 2024

De darse un gobierno de alternancia es factible que se disiparan los temores por el quebrantamiento de las instituciones democráticas y que viéramos fortalecerse a los demás poderes de la Unión y a los organismos autónomos. La democracia se mantendría y seis años después tendríamos nuevamente la posibilidad de elegir en libertad a quien se encargue del gobierno de la República.

De darse la continuidad del proyecto de la Cuarta Transformación, existen dos posibles escenarios: aquel en el cual la nueva presidenta gozaría de una mayoría calificada en las cámaras federales y aquel en el cual no se diera esta condición.

Lo más factible es que un gobierno de continuidad no lograra la mayoría calificada, menos en ambas cámaras. De ser esta la situación, es factible que al menos al principio se tuviera que gobernar con el marco jurídico existente, sin cambios mayores y menos constitucionales. Y se indica que al principio, pues habría dos momentos en que ello pudiera cambiar: al posicionarse los distintos partidos ante la nueva realidad posterior a las elecciones, donde algunos pudieran decidir aliarse con la opción gobernante y abandonar un esfuerzo opositor, otorgando las condiciones para la realización de la anhelada mayoría calificada; o en la elección intermedia, en que la correlación de fuerzas pudiera modificarse de nuevo, en uno u otro sentido.

De darse la mayoría calificada, sea como producto directo de la elección o como consecuencia de traslados posteriores de partidos o legisladores de oposición a la mayoría, la agenda anunciada de cambios para el deterioro de las condiciones de competencia democrática se concretaría, lo que permitiría la elección por voto directo de los ciudadanos de quienes ocuparían las consejerías en el hoy llamado INE, las magistraturas en la Corte Suprema y otros puestos relevantes del Poder Judicial, la supresión o asimilación en el cuerpo ejecutivo de los que ahora son organismos autónomos que pueden servir de contrapeso al gobernante y la eliminación a futuro de los asientos por representación proporcional en el legislativo, para garantizar al que sería partido mayoritario la perpetuación en dicha condición.

## ¿Qué tienen en la cabeza?

Pero aun si no logran la mayoría calificada en el legislativo, el ejecutivo federal podría lograr un importante cambio en la correlación de fuerzas y las condiciones de contención de sus proyectos, puesto que hacia fines de 2024 tendría que nombrar a una persona para que se sumara a la Suprema Corte en lugar de un ministro que terminaría su período, con lo que el gobierno conseguiría cuatro posiciones que podrían obstruir todo intento por revocar reformas legislativas que fueran anticonstitucionales.

Así, a partir de 2025 no importaría que una reforma a leyes secundarias aprobada por mayoría simple en el seno del Legislativo federal fuera claramente contraria a los preceptos de la Constitución, no habría manera de que se revirtiera esa norma. Impunemente, el bloque gobernante podría legislar lo que quisiera y le conviniera a sus intereses sin tener retén alguno.

Y es así como por vía de leyes secundarias podrían ir dando paso, poco a poco, a la concreción del proyecto de transformación que desean, que no es otro que la consolidación del grupo hoy en el poder como la única fuerza con capacidad de gobernar a futuro y cuyas decisiones se convertirían en realidad.

Es por ello que la disputa por el legislativo, aunque importante, es secundaria frente a la relevancia de la decisión de quien ocupe la Presidencia de la República. Si la oposición no logra este puesto, su futuro estará comprometido en los hechos y la Cuarta Transformación podrá erigirse en el modelo que impere en el país por mucho tiempo.

### Referencias bibliográficas

De la Peña, Ricardo (2020). «Aprender a vivir con el coronavirus», en Vázquez, Gerardo y Antulio Sánchez (Coords.). *¿Fin de la pandemia y nueva normalidad? Una visión multidimensional*, Grupo Topodrilo, México, pp. 75-88.

\_\_\_\_\_ (2024). «Rumbo a unos comicios competidos en México», en *Idea Internacional*, 16 de febrero [fecha de consulta 15 de abril de 2024], disponible en: <https://shre.ink/8LP1>

Valdés, Guillermo (2024). «Crimen organizado y elecciones: descenso al infierno», en *Letras Libres*, año XXIII, núm. 269, febrero [fecha de consulta 15 de abril de 2024], disponible en: <https://shre.ink/8LP8>